

**TRANSPARENCIA
MUNICIPAL**



Ayuntamiento

Udala



***Iniciativas del
Ayuntamiento de Irun
para desarrollar la
Transparencia***



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Ayuntamiento de Irun / Irungo Udala

ANTECEDENTES: Desde la apertura del SAC/010 en 1997

Una apuesta por la información de calidad dirigida a la ciudadanía.

- **Ambito de cobertura: Ayuntamiento y Ciudad.**
- **Multicanalidad.**
- **Gran volumen de información a manejar. La informática como herramienta vital.**
- **Características, estructura y clasificación de la información.**
- **Integración con el Sistema de Información de Gestión y con la Intranet Municipal.**
- **La importancia del mantenimiento como garante de la calidad del servicio.**



SAC: Transparencia vs gestión de la información a la ciudadanía

- 6.125 entidades
- 416 trámites municipales
- 275 trámites extramunicipales
- 74 ordenanzas municipales
- >230 anuncios/año
- >950 actos/año
- >30 subvenciones y becas/año
- Todos los acuerdos de Pleno y Junta de Gobierno desde 1998.
- >25.000 documentos asociados
- etc, etc...

INFORMACIÓN
PÚBLICA ACTIVA



SAC: Transparencia vs gestión de la información a la ciudadanía... de calidad.

*- ISO 9002 obtenida en 1999 -
actualizada a ISO 9001/2000 en 2002
CARTA DE SERVICIO - 2013*

- Sistemática de mantenimiento asentada y normalizada:

Norma interna
del Sistema de
Calidad
-
Libro de Estilo

Guía práctica
de
mantenimiento
de la BDI

Manual de
mantenimientod
ocumentación
asociada



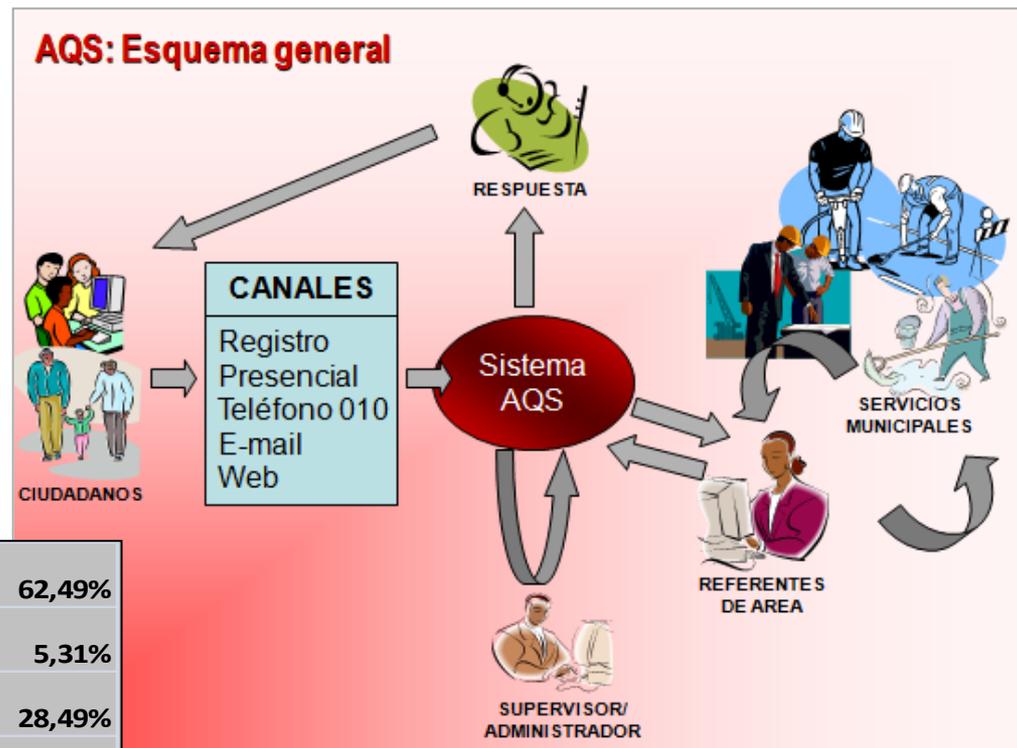
- 📄 Reglas de estilo para los principales datos de todas las Unidades de Información.
- 📄 Procedimiento de alta de un nuevo ítem de información.
- 📄 Procedimiento de modificación/revisión.
- 📄 Condiciones para su publicación o no en Internet.
- 📄 Criterios para el establecimiento de vigencias en función de:
 - ◆ Estacionalidad/temporalidad del dato;
 - ◆ Condicionantes normativos;
 - ◆ Grado de interés ciudadano (estadísticas de acceso).
- 📄 Procedimientos generales de captación diaria de novedades.



Servicio de Avisos, Quejas y Sugerencias

Canal de solicitud de acceso a la información

- Herramienta de registro y tratamiento de avisos, coordinando el SAC con los referentes de Área. DESDE 1997 (Por web desde 2000)
- Permite un seguimiento permanente de la situación de cada aviso o petición de información.
- Facilita el traslado de avisos de competencia no municipal.
- “Cuida” especialmente a las AA.VV.
- Incluye un gestor estadístico que se constituye en auténtico “barómetro” de la tipología de las demandas ciudadanas, y de la respuesta del Ayuntamiento a cada tipo de problemática.



3.559 en
2013

TELEFÓNICO	2224	62,49%
PRESENCIAL	189	5,31%
WEB	1014	28,49%
E-MAIL	59	1,66%
Registro	73	2,05%

Al habla con el Alcalde

Solicitud de acceso a la información, muy personalizada

The screenshot shows the 'Al habla con el alcalde' page on the Ayuntamiento de Irun website. The page features a navigation bar with 'VIVE IRUN', 'A TU SERVICIO', 'CONOCE IRUN', and 'TU AYUNTAMIENTO'. Below the navigation bar, there is a search bar and a breadcrumb trail: 'A tu servicio > Participación ciudadana > Al habla con el alcalde'. The main content area includes a heading 'Al habla con el alcalde' and a photograph of the Mayor. The text explains that the website offers a direct and personalized way to contact the Mayor. It also mentions services for 'avisos, reclamaciones y sugerencias' and 'SAC'. A 'Datos Personales' section contains a form with fields for 'Asunto', 'Nombre y apellidos', 'Dirección', 'Teléfono', 'E-mail', and 'Consulta'. At the bottom of the form are 'Limpiar' and 'Aceptar' buttons. A 'TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES' section is visible at the bottom of the page.

Desde el año 2001.

Posibilidad de escribir directamente al alcalde sobre cualquier cuestión desde la Web Municipal.

Una media de 200-250 cuestiones anuales.

Se responde a todas las consultas en menos de 1 semana.



Transparencia + Participación >> Buen Gobierno



INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN

- Desde la Gestión
- Desde el Marketing de servicios
- Institucional

PARTICIPACIÓN

- Avisos, Quejas y Sugerencias
- Al habla con el Alcalde
- Procesos participativos sobre proyectos.
- Consultas y encuestas.
- El Alcalde en los barrios



Decálogo del Alcalde de Irun Favoreciendo la ética municipal (2011)

- 1. Haré de dominio público mi nómina así como mis bienes y actividad económica a través de la página web municipal. Así mismo, invitaré al resto de la Corporación a que actúe de igual manera.*
- 2. A fin de que exista absoluta transparencia y control en la gestión municipal, la Mesa de Contratación estará abierta a los corporativos de todos los Grupos Políticos con representación municipal. Buscaremos una mayor relevancia de la actividad de la Comisión de Cuentas.*
- 3. Mantendré reuniones periódicas, al menos una vez al mes, con todos los Grupos Políticos Municipales a través de la Junta de Portavoces para dar cuenta de las iniciativas y proyectos así como para facilitar acuerdos y el deseable consenso institucional.*
- 4. Promoveré que los Consejos de Administración de las Sociedades y Empresas Públicas, íntegramente municipales, así como los Patronatos de las Fundaciones Locales, se rijan por los principios de transparencia, austeridad y participación así como la incorporación de la oposición a todos ellos.*

Decálogo del Alcalde de Irun Favoreciendo la ética municipal (2011)

5. Propondré la realización anual de un debate sobre el Estado del Municipio. Exigiré a los delegados miembros del Gobierno Municipal el compromiso concreto de sus labores y exigiré para ellos el compromiso y cumplimiento de objetivos semestrales concretos. Estos objetivos y su grado cumplimiento se harán públicos ante la ciudadanía.

6. En todos aquellos servicios nuevos y proyectos de obra nuevos, que superen el coste de 100.000€, habilitaré un sistema de recogida de opiniones a través de la web y las asociaciones de vecinos. Además, daré cuenta de lo que han pinado los iruneses e irunesas.

7. Realizaré encuentros abiertos, dos veces al año, con los vecinos y vecinas de los distintos barrios de la Ciudad con el único fin de escucharles y que me trasladen sus ideas, preocupaciones y opiniones. Encuentros que pueden trasladarse a otros colectivos ciudadanos que soliciten reuniones para el tratamiento de temas concretos.



Red de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia

Constitución.

A comienzos de 2013 EUDEL impulsó la creación del **Foro de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia**, constituido por un grupo piloto de ayuntamientos representados por personal político y técnico.

Este Foro se configuró como un espacio de intercambio de conocimientos, buenas prácticas y estrategias, y para facilitar a los Ayuntamientos metodologías, herramientas y materiales para impulsar la Transparencia en sus organizaciones.

OBJETIVO FINAL:

Facilitar el avance de la Transparencia en los Ayuntamientos Vascos y posicionarlos como referentes en Transparencia.



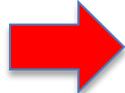
Red de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia

Participación del Ayuntamiento de Irun como municipio piloto.

A través de un proceso desarrollado en base a 4 ejes:

1. Compromiso político.
2. Metodología para avanzar hacia mayores grados de transparencia.
3. Buenas prácticas.
4. Sensibilización y Formación.





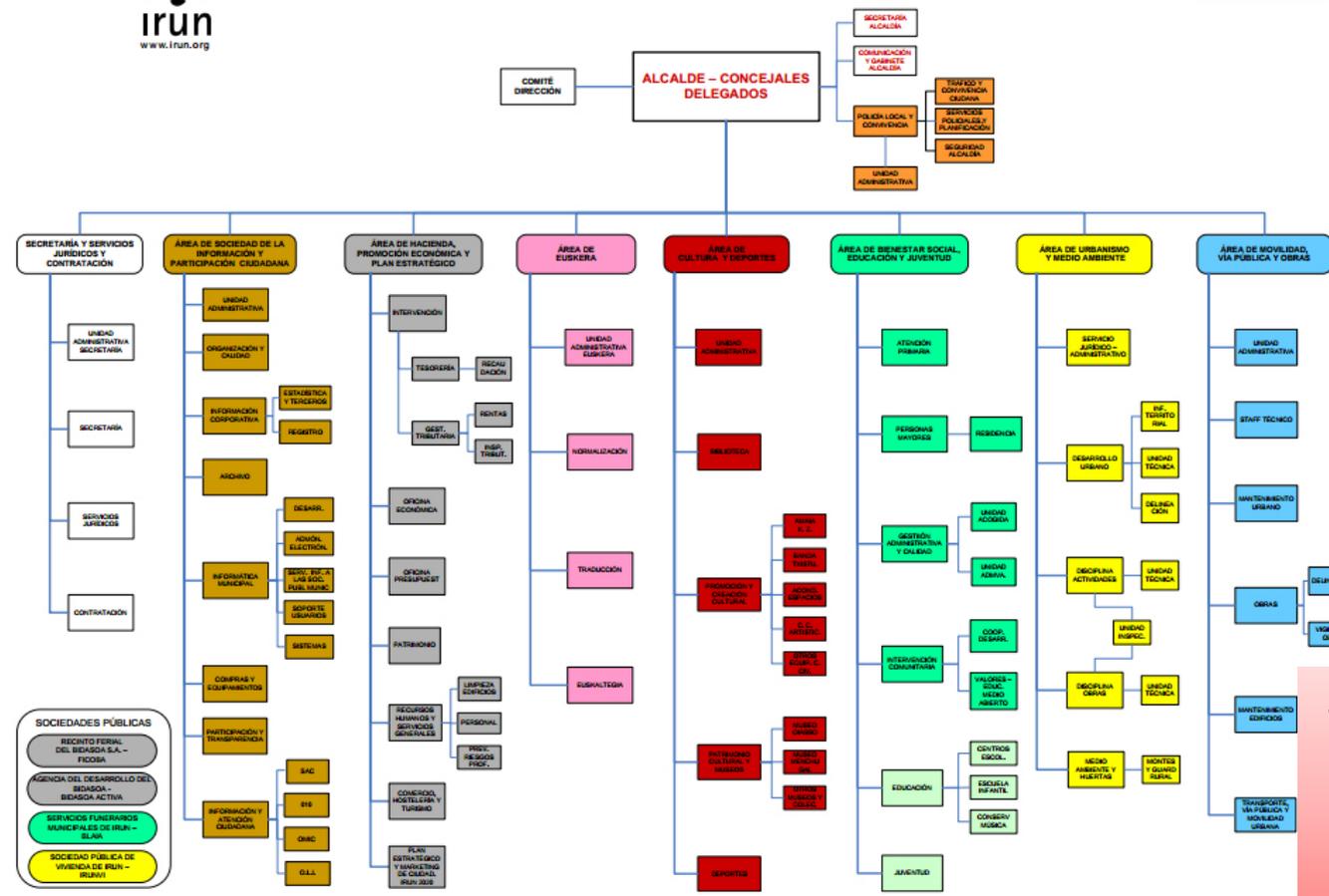
Buenas prácticas destacadas

Organigrama del Ayuntamiento



ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE IRUN

MANDATO 2011 - 2015



- SOCIEDADES PÚBLICAS**
- RECINTO FERRAL DEL BERRIO S.A. - FERRAL
 - AGENCIA DEL DESARROLLO DEL BERRIO - BERRIO ACTIVA
 - SERVICIOS FUNDACIONES MUNICIPALES DE IRUN - BLAN
 - SOCIEDAD PÚBLICA DE VIVIENDA DE IRUN - IRUNVI

Juego de colores que se identifica con las carpetas físicas de expedientes

Buenas prácticas destacadas

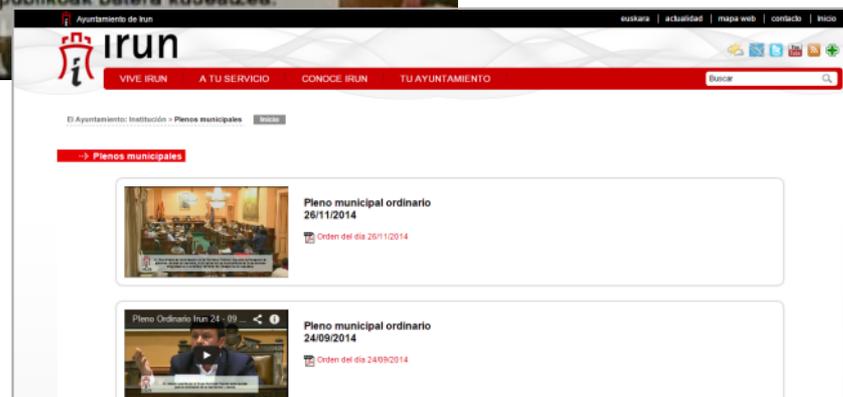
Emisión de los Plenos por la Web Municipal y TV local



Se ofrecen junto con la emisión:

- Orden del día.
- Dictámenes.
- Informes.

Repositorio de todos los videos completos de los Plenos



Buenas prácticas destacadas

Publicación del Plan Estratégico IRUN 2020

Publicación completa del Plan Estratégico, incluyendo referencias a la participación en su diseño



Buenas prácticas destacadas

Comunicación del Presupuesto Municipal. Comprensibilidad.

El Ayuntamiento: Institución > Objetivos y Proyectos > Presupuesto Municipal 2014 Inicio

→ Presupuesto Municipal 2014

irun 
Presupuestos 2014

Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Irun para 2014. Detalle de las principales inversiones previstas por el Ayuntamiento. Proyectos y actuaciones más importantes.
 La información referente a las principales inversiones previstas para el año 2014 han sido clasificadas en estos apartados diferentes:

<p>1 <i>El presupuesto ¿Qué y para qué es?</i> </p>	<p>2 <i>Las grandes cifras</i> </p>
<p>3 <i>Ingresos</i> </p>	<p>4 <i>Gastos</i> </p>
<p>5 <i>Inversiones y Transferencias de Capital</i> </p>	<p>6 <i>Acciones y servicios de relevancia</i> </p>

 **Mini-guía explicativa
del Presupuesto Municipal** 

Esfuerzo comunicativo.

Objetivo: Hacer comprensible el Presupuesto para la ciudadanía.

Incluimos un glosario de términos para facilitar esa comprensión.

Buenas prácticas destacadas

Información sobre la situación de las obras.

Obras visibles en Callejero SIG e información sobre la obra, presupuesto, fechas, ubicación, estado, grado de ejecución y empresa adjudicataria

Vive Irun > Reformas en la ciudad Inicio

→ Obras y nuevos equipamientos en la ciudad

Relación de obras vigentes en la ciudad. Encontrarás toda la información de la obra, presupuesto, empresa adjudicataria, fechas previstas, ubicación... que se actualiza mensualmente.

Puedes visualizar también todas las obras en el plano callejero. Clickando en ver mapa se te desplegará el callejero. En el menú de la izquierda deberás clicar en el apartado obras y equipamiento, desde donde podrás acceder a la relación de obras en curso y finalizadas referenciadas en el callejero.

[ver mapa](#)

[→ Listado de obras en la ciudad](#)

Barrio Todos Aceptar →

BARRIO	OBRAS EN MARCHA	OBRAS FINALIZADAS
ANAKA		<ul style="list-style-type: none"> EJECUCIÓN DE PARADA DE AUTOBUS PARA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 1 HASTA LA NUEVA GLORIETA DE LA GI-836
ANZARÁN		<ul style="list-style-type: none"> REPARACION DEL FRONTO DE ANZARAN
EDIFICIO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, JES		<ul style="list-style-type: none"> MEJORA DEL ACCESO RODADO AL BARRIO DE ARBES (PROLONGACIÓN POR ESTEBAN PEREZ DE YEROBI) OBRAS DE REPARACIÓN DE DEFECTOS Y DEFICIENCIAS DE LA URBANIZACIÓN PALMERA-MONTERO REORDENACIÓN EN C/BERTSOLARI UZTAPIDE
AMINO ERNAUTENEA		<ul style="list-style-type: none"> ACTUACIONES PARA EL CALMADO DE TRÁFICO EN LA C/JOSE MARIA IPARAGUIRRE REORDENACIÓN DE APARCAMIENTO EN LA C/PINTOR BERROETA REPARACIÓN DEL MURO DE ENCAUZAMIENTO DE LA REGATA ARTIA
		<ul style="list-style-type: none"> REPARACIÓN DEL FRONTÓN MENDIPE RETIRADA DE TIERRAS DESPRENDIDAS EN LA C/ANTXOTXIPI (ZAIISA III)



Información estructurada por barrios

El Alcalde en los barrios

Participación + Transparencia + Compromiso + Rendición de cuentas.

▪ Cumpliendo con el Punto 3. del Decálogo del Alcalde favoreciendo la Ética Municipal.

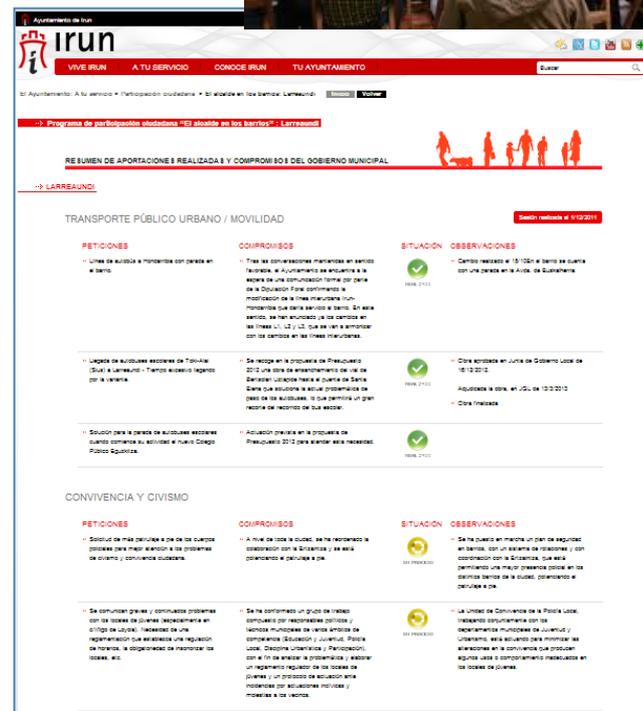
▪ Proceso que combina:

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
- COMPROMISO político,
- TRANSPARENCIA en la gestión,
- RENDICIÓN DE CUENTAS.

▪ 17 sesiones presenciales recorriendo todos los barrios de Irun. Más de 1.000 participantes presenciales + aportaciones on-line.

▪ Seguimiento continuado de la evolución de los compromisos a través de la Web Municipal www.irun.org, con un sistema de semáforos, sencillo y claro.

▪ Destacado como ejemplo de BUENA PRÁCTICA de Participación y Transparencia por EUDEL y la F.E.M.P., y recogido en el libro sobre la Participación en Gipuzkoa editado por la DFG. como experiencia de relevancia.



El Alcalde en los barrios

Participación + Transparencia + Compromiso + Rendición de cuentas.



Total peticiones recogidas	484
Peticiones que han generado compromisos de actuación	390 (80,6%)

Situación de los 390 compromisos establecidos a 30/9/2014:

Realizados	En proceso	Pendientes	No realizables
231	107	33	19
59,23%	27,44%	8,46%	4,87%

La Transparencia y el cumplimiento de los compromisos restituye la confianza e impulsa la participación

Presupuestos Participativos 2015

Participación + Transparencia.

1,5 M de euros a disposición de la ciudadanía.

2 procesos, generalista y juvenil (1,3M y 0,2M).

3 fases:

- Recogida inicial de propuestas online (abierta).
- 5/3 sesiones presenciales de debate y dinámica participativa.
- Votación final online sobre 50/20 propuestas.

Transparencia máxima en el proceso (estado del mismo, propuestas desestimadas, motivos, etc.)

Nombre de la propuesta	Categoría	Coste estimado	Nº de votos
1 Estudio para la creación de una zona de aparcamiento de autocaravanas	€	6.000 €	32
2 Ayudas a empresas de Irun para la contratación de desempleados	€	100.000 €	317
3 Estudio de viabilidad para realizar un camping al sur de la A-1	€	15.000 €	33
4 Estudio para impulsar el comercio en los barrios	€	20.000 €	190
5 Concurso y proyecto de Taller de Empleo intergeneracional	€	124.000 €	28
6 Ayudas para los niños de familias con bajos recursos económicos para deporte escolar, actividades extraescolares y colonias de verano (Jolas Jolas)	€	10.000 €	198
7 Aumentar la plantilla del Gasteireku para contratar más educadores de calle	€	30.000 €	275
8 Aumentar la plantilla económica destinada al Gasteireku	€	8.000 €	20
9 Campaña de fomento del uso del euzkera y creación de ayudas para enseñar y perfeccionar el euzkera en los barrios	€	36.000 €	118
10 Cubrir plazas de peñas de Barri Miquel	€	100.000 €	31
11 Uso fuera de horas lectivas de los patios y zonas deportivas de los centros escolares	€	6.000 €	134
12 Proyecto de películas adaptado a las nuevas tecnologías para el Centro Cultural Araba	€	40.000 €	43
13 Cubrir el campo de peñas de Barakaldoa	€	100.000 €	227
14 Compra de libros para cubrir el dotar de material deportivo adecuados las	€	20.000 €	65

Red de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia

Comisión política.

El Código de Conducta se elabora con 15 ayuntamientos piloto:

- **Bizkaia:** Basauri, Bilbao, Durango, Ermua, Galdakao, Portugalete, Santurtzi.
- **Alava:** Amurrio, Arraia-Maeztu, Laguardia, Iruña de Oca, Vitoria-Gasteiz.
- **Gipuzkoa:** Elgoibar, Hondarribia, Irun.

En la implantación y evaluación de resultados, EUDEL se apoyó en el asesoramiento de expertos del Consejo de Europa y de 'Globernance'- Instituto de Gobernanza Democrática.

Se usó como referencia la metodología del Consejo de Europa para la mejora de estándares de ética pública local.

Seminarios de trabajo de alcaldes y alcaldesas, y responsables políticos en materia de Transparencia, junto con responsables europeos y los consultores de apoyo.



RESULTADO:

- Ficha de indicadores de autoevaluación.
- **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Ficha de indicadores de autoevaluación (Basque Score Card)

CAPÍTULO A	Estatus de los y las representantes electos locales	21 indicadores
CAPÍTULO C	Control y auditoria de los electos y las electas locales	14 indicadores
CAPÍTULO E	Transparencia, procedimientos administrativos, compromiso público y evaluación	21 indicadores
CAPÍTULO F	Relaciones del Ayuntamiento con el sector privado	53 indicadores



Red de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia

Autoevaluación del Ayuntamiento de Irun.

Determinación de un grupo de trabajo técnico para materializar la aplicación de la Ficha de Indicadores de Autoevaluación (BSC), en base al análisis de cada uno de ellos (>100 indicadores) sobre evidencias (informaciones e indicadores de actividad publicados, prácticas reales en materia de Transparencia, evaluación y rendición de cuentas, etc.).



Propuesta al Gobierno Municipal



Discusión de la propuesta técnica y consenso mayoritario en la Junta de Portavoces



**Remisión a EUDEL para análisis conjunto y de contraste entre los 15 ayuntamientos piloto.
Elaboración de estudio global de situación de cumplimiento de la BSC y estudios particulares y comparativos para cada ayuntamiento piloto.**

Resultado de la autoevaluación (Basque Score Card)

La autoevaluación por medio de la Basque Score Card ofrece unos resultados intermedios, que reflejan fielmente la realidad de la Transparencia del Ayuntamiento:

- Amplio margen de mejora en el **Capítulo A - Estatus de los electos y electas locales**.
- Casi todo por hacer en el **Capítulo C - Control y auditoría de electos y electas locales**.
- Muy buena situación en el **Capítulo E - Transparencia, procedimientos administrativos, compromiso público y evaluación**, netamente por encima de la media de los ayuntamientos evaluados.
- Situación intermedia en la evaluación del **Capítulo F - Relaciones del Ayuntamiento con el sector privado**.



Código Ético de Conducta, Buen Gobierno y Compromiso por la Calidad Institucional del Ayuntamiento de Irun

Revisión técnica, personalización y adaptación básica del Código de Conducta elaborado por EUDEL



Validación por el Gobierno Municipal



Presentación, discusión y búsqueda de consensos políticos con todos los grupos con representación en el Ayuntamiento



Aprobación en sesión plenaria del 30 de mayo de 2014, con el voto favorable de los grupos municipales Socialista, Nacionalista y Popular, y las abstenciones de IU y Bildu



Código Ético – Estructura y contenido (I)

I. - PREÁMBULO

Se aprueba “con la pretensión de interiorizar su contenido y mejorar la imagen institucional del Ayuntamiento de Irun en su conjunto con la mirada puesta en reforzar la confianza de la ciudadanía irunesa”.

II.- CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE IRUN

II.a) Objetivos del Código de Conducta

Clarificar los principios y valores a seguir por las y los representantes políticos locales

II.b) Valores y Principios Generales de Conducta

Integridad	Imparcialidad	Honestidad
Ejemplaridad	Rendición de cuentas	Respeto
Desinterés subjetivo	Transparencia	

Código Ético – Estructura y contenido (II)

II.c) Deberes y obligaciones del cargo público representativo local

Obligaciones generales

Trato respetuoso, no revelar información confidencial, no utilizar su posición institucional en beneficio propio o en perjuicio ajeno, objetividad en la toma de decisiones, etc.

Ejercicio de sus responsabilidades públicas

- Desarrollar sus funciones con diligencia, dedicación y transparencia.
- Evitar cualquier práctica de favoritismo.
- Abstenerse de utilizar su cargo para beneficiar el interés privado propio, o los intereses específicos de personas o grupos.
- Abstenerse en votaciones o actos en los que tenga interés personal.
- Gestionar los recursos públicos con eficiencia.
- No utilizar ningún bien público para intereses privados.
- Garantizar un trato igual a personas, entidades u organizaciones.
- Promover la equidad.

Código Ético – Estructura y contenido (III)

II. d) Estándares de conducta de carácter específico

- Conflictos de intereses
- Regalos y (potenciales) beneficios
- Relación del cargo público representativo local con otros cargos o personal empleado público o con la ciudadanía
- Transparencia: acceso a la información

Código Ético – Estructura y contenido (IV)

III.- PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO

III.a) Principios de Buen Gobierno en la actuación del cargo público representativo

- Respeto por el sistema jurídico vigente y garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- Fomento de la participación de la ciudadanía.
- Actuar con Transparencia.
- Responder a las necesidades de la ciudadanía con rapidez.
- Apertura al consenso tanto político como social y ciudadano.
- Impulsar la innovación en la organización y su modernización.
- Abogar por una gobernanza municipal inteligente y sostenible.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres, la cohesión social y gestionar adecuadamente la diversidad y la convivencia.
- Gestionar los recursos públicos con eficiencia y racionalidad.
- Responder de cualquier decisión política o administrativa que se adopte.
- Impulsar el sentido de pertenencia de la ciudadanía al municipio

Código Ético – Estructura y contenido (V)

III.b) Principios de Buen Gobierno en relación con la gestión de prestaciones y recursos públicos

- Sostenibilidad
- Descentralización
- Equidad
- Igualdad
- Eficiencia
- Transparencia y rendición de cuentas
- Compromiso cívico, defensa de la lengua y cultura propia y de la diversidad
- Seguridad y Protección Civil.

IV.- POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL EN EL AYTO. DE IRUN

IV.a) Compromisos y Responsabilidades que asumen los miembros del Equipo de Gobierno

- Representar dignamente a la institución.
- Comunicar eficazmente y escuchar activamente a la ciudadanía.
- Formular Políticas y definir objetivos estratégicos
- Priorizar Políticas y Tomar decisiones
- Trabajar por resultados o metas
- Solucionar problemas y resolver conflictos
- Delegar cuando sea necesario
- Negociar responsablemente
- Priorizar recursos escasos
- Evaluar y supervisar las políticas públicas municipales
- Articular redes e impulsar el Gobierno Abierto
- Liderar los equipos de gobierno o sus propios equipos directivos o de funcionariado

Código Ético – Estructura y contenido (VII)

IV.b) Compromisos y Responsabilidades que asumen las y los miembros de la oposición política del Ayuntamiento de Irun

- Representar dignamente a la institución.
- Vehicular y comunicar eficazmente las demandas de la ciudadanía y escucharles activamente.
- Colaborar en la definición de los objetivos estratégicos del municipio.
- Priorizar políticas.
- Controlar y hacer seguimiento de la acción del gobierno municipal.
- Coadyuvar en la solución de problemas y conflictos.
- Negociar responsablemente.
- Participar responsablemente en la elaboración de los Presupuestos Municipales
- Colaborar en el impulso del Gobierno Abierto y de la Transparencia Municipal.

Código Ético – Adhesión

ANEXO: DOCUMENTO DE ADHESIÓN PERSONAL

Don/ doña....., Alcalde, Alcaldesa, Concejal o Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Irun, en el ejercicio del cargo para el que he sido democráticamente elegido o elegida MANIFIESTO:

Que conozco el contenido del Código Ético de Conducta, Buen Gobierno y Compromiso por la Calidad Institucional del Ayuntamiento de Irun aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de mayo de 2.014 y que muestro mi acuerdo de adhesión al mismo para cumplirlo con la máxima fidelidad.

Y para que así conste a todos los efectos, lo firmo en Irun, a.....dede.....

Fdo.....

Proyecto de Portal de Transparencia

Bases fundamentales

- **Objetivo político:** Importante mejora de la situación de la transparencia del Ayuntamiento, de acuerdo con las líneas de trabajo determinadas por la autoevaluación con la B.S.C., y adelantándonos a la fecha de obligatoriedad establecida por la Ley de Transparencia.
- Tomamos como base el Cuadro de Mando de la Guía Práctica para el desarrollo de la Transparencia Municipal elaborado por la Red de Transparencia de EUDEL.
- Debemos armonizar esta estructura con el I.T.A., permitiendo una “vista ITA” del Portal.
- Garantía de sostenibilidad. No debe ser un esfuerzo puntual cuyo mantenimiento sea inviable.
- Máxima integración posible con el S.I. Municipal.
- Puesta en servicio objetivo: Fin de 2014 (Dos FASES).



Proyecto de Portal de Transparencia

Organización del trabajo



GRUPOS TEMÁTICOS
Grupo Motor
+
Técnicos especialistas
(RR.HH. – Urbanismo – Obras
Contratación - Hacienda)



GRUPO MOTOR
Técnico de Participación y Transparencia
T.A.G. – soporte jurídico
Técnico de Organización
Analista-Programador Web
Empresa Diseño Web

Dirección y coordinación: Director de S.I. y P.C.
Supervisión Jurídica: Secretaria General

Antes de empezar a construir el Portal, a generar contenidos, era imprescindible sentar unas bases sólidas. Para ello:

1. Análisis de los principales puntos fuertes de los Portales de Transparencia de los ayuntamientos mejor posicionados en el ITA 2012 o que cuentan con alguna buena práctica resaltada por EUDEL. Arrancamos con Bilbao, Alcobendas, Madrid, Gijón, Zaragoza, Ermua, Logroño, Sevilla, Málaga,... Se genera un informe de buenas prácticas más elaborado y detallado.
2. Determinar, con criterios de calidad informativa (exhaustividad + claridad + sostenibilidad), las mejores referencias para cada uno de los indicadores del ITA. Objetivo: definir un Plan de Trabajo para ir creando o incorporando contenidos, determinando actuaciones, e instando a la toma de decisiones, apartado a apartado, de lo que deberá constituir el Portal de Transparencia.

Proyecto de Portal de Transparencia Diseño

Diseño claro y
entendible

Conjugando la
estructura del ITA
y la del Cuadro de
Mando de EUDEL

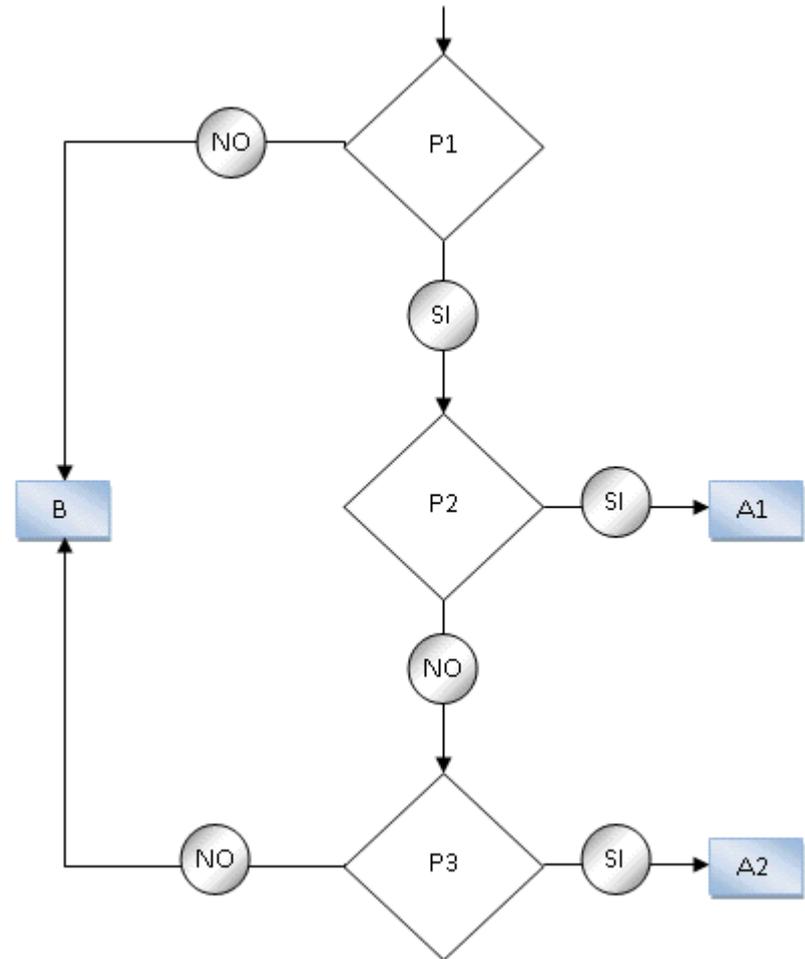
Construido sobre
generador de
portales propio



Procedimiento de tratamiento de los ítems del Portal de Transparencia. Construyendo el edificio.

Para cada ítem del cuadro de mando de EUDEL:

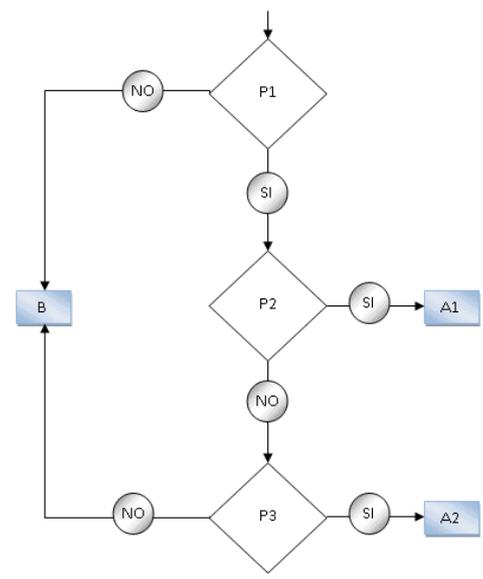
- *P1: ¿Existe en www.irun.org la información?*
- *P2: ¿La información publicada está al nivel de calidad informativa y de transparencia sobre la gestión de las mejores prácticas seleccionadas para este ítem?*
- *P3: ¿Podemos considerar que la información publicada es suficiente para superar una evaluación de Transparencia Internacional?*



Procedimiento de tratamiento de los ítems del Portal de Transparencia

A1: Objetivo básicamente cumplido para este ítem. Acciones:

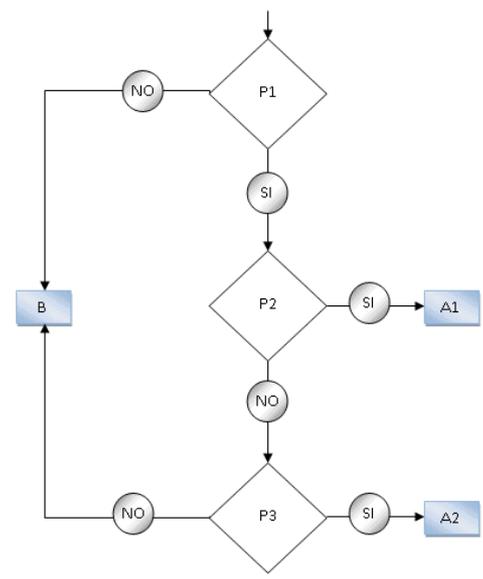
- Identificar la URL o URLs en las que se encuentra la información.
- En caso de tratarse de más de una URL, valorar una fusión de páginas informativas o la creación de una "página puente".
- Sostenibilidad: Verificar que el mantenimiento de la información está sistematizado o que existen pautas asentadas que garantizan la publicación periódica (recoger ésta como dato en ese caso).



Procedimiento de tratamiento de los ítems del Portal de Transparencia

A2: Se cumplen mínimos para la fase-1 de desarrollo del Portal de Transparencia.
Acciones:

- Identificar la URL o URLs en las que se encuentra la información.
- En caso de tratarse de más de una URL, valorar una fusión de páginas informativas o la creación de una "página puente".
- Sostenibilidad: Verificar que el mantenimiento de la información está sistematizado o que existen pautas asentadas que garantizan la publicación periódica (recoger ésta como dato en ese caso).
- Documentar diferencias con respecto a las mejores prácticas para que sirvan de base para Fase II (mejora del Portal de Transparencia).

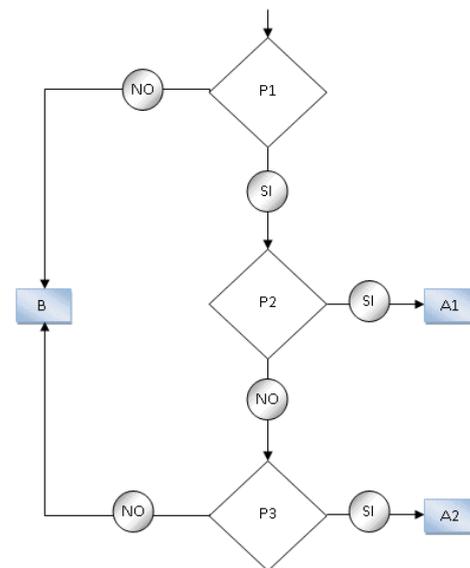


Procedimiento de tratamiento de los ítems del Portal de Transparencia

B: Tanto si no se dispone de ninguna información sobre este ítem publicada en www.irun.org como si ésta se considera claramente insuficiente:

1. Analizar con el servicio municipal gestor de la información:

- ✓ La disponibilidad de la información (se obtiene, se elabora,... en la gestión normal del servicio).
- ✓ El soporte de la información (documento ofimático, aplicación informática, o un conjunto de informaciones estáticas y dinámicas).
- ✓ Periodicidad con la que se obtiene la información (dinámica, periódica con periodicidad establecida, periódica no sistematizada).

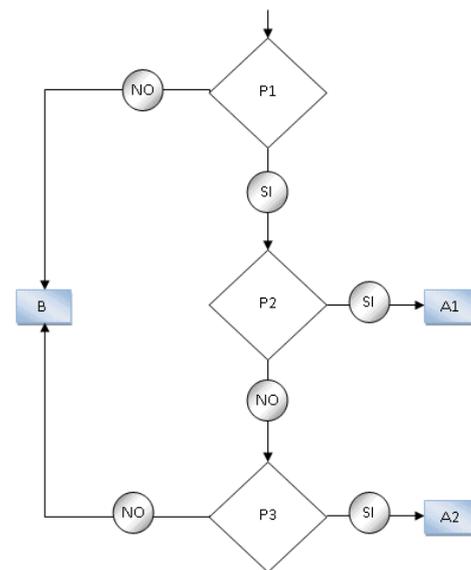


Procedimiento de tratamiento de los ítems del Portal de Transparencia

B: Tanto si no se dispone de ninguna información sobre este ítem publicada en www.irun.org como si ésta se considera claramente insuficiente:

2. Definir un **plan de mejora** (o de creación) para garantizar una publicación sostenible de la información. Para ello, con la participación de Organización, Informática y referentes del servicio:

- ✓ Mejoras en la informatización básica si se pueden obtener ventajas claras para la gestión.
- ✓ Plan de publicación (estática con periodicidad definida y controlada, o dinámica automática).
- ✓ Diseño de la página y desarrollo en su caso de las partes dinámicas.
- ✓ Recogida de la información y las referencias de clasificación para el Portal de Transparencia.



Siguientes pasos...

De acuerdo con las pautas marcadas por la Guía de la Transparencia publicada por EUDEL como instrumento práctico para el desarrollo de la Transparencia Municipal en nuestra Institución, conjugándolo con las medidas de mejora que deducimos de la autoevaluación realizada en el piloto de aplicación de la Basque Score Card:

1. **Concluir la Fase 1 del Portal de Transparencia y, acto seguido, iniciar la Fase 2.** En ella planteamos incluir indicadores adicionales que consideramos de interés para la ciudadanía y que el Ayuntamiento es capaz de proporcionar.
2. **Implementar una serie de medidas de aplicación del Código de Conducta a diferentes ámbitos de la gestión municipal,** siguiendo las referencias de evaluación indicadas por la Basque Score Card, y establecer mecanismos de control, protocolos y buenas prácticas encaminadas a mejorar su grado de cumplimiento.
3. **Implantar un procedimiento normalizado para la solicitud de acceso a la información** (entrada por diversos canales, tratamiento, gestión de la respuesta, reutilización y conversión en información pública y activa).
4. **Desarrollar una iniciativa OPEN DATA** sobre la base del estudio ya realizado para la puesta en marcha posibilista de un repositorio de datos en formato abierto.



*Eskerrik asko
zuen arretagatik*

**Gracias
por su atención**

Javier Arranz Molinero

*Director de Sociedad de la Información y Participación Ciudadana
jarranz@irun.org*

AYUNTAMIENTO DE IRUN / IRUNGO UDALA